



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Deber Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO **N° 116-2007-AL/CPB**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO; En Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2007, en la Estación Orden del Día el Pedido del Regidor Provincial Ing. José Bustamante Salazar quien solicita cambio de día y hora de las Sesiones Ordinarias del Concejo Provincial establecidas en el Reglamento Interno de Concejo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2004-AL/CPB, se aprueba el Nuevo Reglamento Interno de Concejo Municipal de Barranca; y que mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2006-AL/CPB se modifica, el Artículo 81° de la norma municipal mencionada, en consecuencia se suprime la Comisión de Cooperación Técnica, Relaciones Institucionales y Servicios Desconcentrados, creándose en su lugar la Comisión Permanente de Transportes y Seguridad Vial.

Que, el Regidor Provincial Ing. José Bustamante Salazar sustenta el pedido de cambio de día y hora de las Sesiones Ordinarias del Concejo Provincial establecidas en el Reglamento Interno de Concejo por los días sábados a las 09:30 a.m. por ser más viable dicho horario para la mayoría de regidores.

Que en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 9°, 17°, 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Provincial de Barranca por **Mayoría;**

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR, el día y hora de las Sesiones Ordinarias establecidas en los Artículos 6° y 24° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Barranca para los días sábados a las 09: a.m.

Dado en la casa Municipal a los cinco días del mes de noviembre del 2007

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.